I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1059 /2009.

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio Nº0980/2009, de fecha 27 de julio de 2009, que autoriza trabajos de limpieza de colector de aguas lluvias en el período comprendido entre el 27 al 31 de julio de 2009; La solicitud de Empresa Constructora Alma Fuerte Ltda., de fecha 03 de Agosto de 2009, que solicita aumento de plazo para la ejecución de los trabajos autorizados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Otórguese aumento de plazo para la ejecución de trabajos de limpieza colector de aguas lluvia, a la Empresa Constructora Alma Fuerte Ltda., en iguales condiciones que lo descrito en Decreto Alcaldicio Nº0980/2009, y hasta el período comprendido al 28 de Agosto de 2009, inclusive.

2) La Constructora Alma Fuerte Ltda., deberá tomar las medidas de seguridad necesarias, señalizar y evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, así como también el libre tránsito a residentes del sector.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
A L C A L D E (S)

CMCH/ LTS/ HGL/ iom.
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Departamento de Inspección Municipal
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 16:31
FIRMA: 13/08/09